



DECRETO N° 1704 = i
TEMUCO, 15 NOV 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 10.11.2023, presentada por VENTA DE JOYAS NATALIA ANDREA CARPO E.I.R.L.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 25.07.2023 entre CAROLINA URQUIETA SPA y VENTA DE JOYAS NATALIA ANDREA GALLARDO CARPO E.I.R.L realizado en la notaria ALVARO VALDEBENITO SALGADO.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 12.07.2023 entre COMUNIDAD EDIFICIO MIRAGE y VENTA DE JOYAS NATALIA ANDREA GALLARDO CARPO E.I.R.L.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-28456
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA DE JOYAS Y BISUTERIA
Código Actividad : 477.394
Dirección Comercial : TORREMOLINOS N°410, MODULO C

Nombre Titular de la Patente : CAROLINA URQUIETA SPA
Rut Titular de la Patente : 77.152.528-8

Nombre del Comprador : VENTA DE JOYAS NATALIA ANDREA CARPO E.I.R.L.
RUT Comprador : 77.277.356-0
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : NATALIA GALLARDO CARPO.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 10.11.2023
Transferencia N° : 84
Fecha : 10.11.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2816237.